



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR, 113 SEP 2010

DECRETO EXENTO N° 5739

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por la Alcaldía Municipal en que dispone que el funcionario(a) Cristian Tapia R. Nelson Campillay C. Grado 4, 14E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:
CALDERA, COPIAPO, Reunion del ARMA, desde el 09 y 10/09/10 .-

2.- Cancélese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

.TAPIA R.	1 día c/pernoct.	09/09/10 = 59.991.	día 10/09/10 = 23.994	= 83.985
. CAMPILLAY	" "	= 32.106.	" = 12.840	= 44.946

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS

RUBEN A. ARAYA MEDINA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHTR/RAAM/NEFR/HHAP/hcp .

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes